

AURORA PATRIOTICA

MALLORQUINA.

LUNES 27 DE JULIO DE 1812.

*San Pantaleon martir.=Quarenta horas en san Miguel:
dedicadas á sta. Ana: reserva á la noche.*

SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL EN CADIZ.

Dia 15 de junio. = Se mandó archivar el testimonio de haber jurado la constitucion los oficiales y dependientes de la secretaria de hacienda de España remitido por el secretario de gracia y justicia.

La audiencia de Cataluña felicitó al congreso por haber sancionado la constitucion politica de la monarquia; y su esposicion se mandó insertar en el diario de córtes, con espresion del agrado con que habia sido oida.

Concluyóse la lectura de los documentos y dictamen de la comision de guerra, sobre el modo de formar una constitucion militar, para lo qual se proponia una junta compuesta de varios militares de todas armas y graduaciones; y se acordó que se señalase dia para discutir este asunto.

Nonbró el señor presidente para recibir á la regencia, que habia de venir con el señor duque del Infantado, quien debia presentarse á prestar el juramento prescrito á su dignidad, á los señores obispo prior, Castelló, Llamas, Rus, Giraldo, Reyes, Borrull, Toreno, Anduesa, San-Martin, Rivero, y conde de Buena-vista.

Procedióse á la discusion de la adiccion del señor Villanueva; (vease la sesion de antesdeayer) la que se suspendió por haber entrado la regencia del reyno. El señor duque del Infantado prestó el juramento en manos del señor presidente; y en seguida, subiendo este al solio con

la regencia, tomó el señor duque la palabra, diciendo: (*)

Salida la regencia, continuó la discusion; y aprobada la adición del señor Villanueva, hizo otra el señor Pasqual, que tambien fue aprobada.

Entraron á prestar el juramento los individuos del supremo tribunal de justicia, los quales lo hicieron con separacion del fiscal, quien lo verificó en los terminos correspondientes á su cargo.

Concluido este acto, se acordó, á propuesta del señor Torrero, que se dijese á la regencia que puesto que los individuos del tribunal supremo de justicia habian jurado, se instalase inmediatamente el tribunal, para que procediese al cumplimiento de los decretos de las córtes.

Tres adiciones hizo el señor Sonbiela al decreto de secuestros y confiscos; y despues de alguna discusion sobre la primera, se declaró que no habia lugar á votar, no admitiendose á discusion las otras dos.

Otra adición hizo el señor Calvet, que tampoco fue admitida, y se levantó la sesion.

MEMORIAL DE LA MANO IZQUIERDA.

Señores encargados de la educacion de la juventud: Yo *la mano izquierda* suplico á vms. respetuosamente, se dignen mirar con ojos compasivos mi desgraciada suerte, para que se desvanezcan las preocupaciones de que soy victima.

Tengo otra hermana melliza, y somos las dos tan semejantes que no lo son mas los dos ojos del hombre, ni deben estar mas de acuerdo que mi hermana y yo. Con todo la parcialidad de nuestros padres ha hecho entre las dos la mas injuriosa distincion. Me han enseñado desde muy niña á respetar á mi hermana, como si fuera de un orden superior al mio, dejandome crecer sin darme instruccion alguna, al paso que nada se ha perdonado para educar bien á la otra. Ella tiene maestros que la enseñan

(*) No se inserta el discurso del señor duque ni la respuesta del señor presidente de las córtes, por haberlas ya insertado otro periódico de esta capital.

á escribir, dibujar y tañer varios instrumentos; pero si yo toco por casualidad el lapiz, la pluma ó la aguja, me riñen con aspereza, y aun me han castigado en distintas ocasiones, porque no tengo destreza ni sé manejarme. Es cierto que mi hermana me llama algunas veces á fin de que la ayude en sus empresas; mas tiene buen cuidado de lucirlo ella sola, y se sirve de mi por pura necesidad, sin dejarme hacer mas que el segundo papel.

No crean vms. señores, que mis quejas las motiva la vanidad, pues otra razon mas poderosa me obliga á ello. Por una costumbre muy antigua en mi familia estamos encargadas mi hermana y yo de la subsistencia de nuestros padres, y hablando ahora con toda confianza, debo participar á vms. que mi hermana está sujeta á la gota, al reumatismo, á la calambre y á otros varios accidentes; y si ella por desgracia quedase imposibilitada, ¿que sería de nuestra pobre familia? ¿No estarían entonces pesarosos nuestros padres de haber hecho diferencia entre dos hermanas tan perfectamente iguales? Todos moriríamos en la miseria, y me sería imposible ni formar siquiera un mal memorial con el fin de solicitar algun socorro; pues ahora he tenido que valerme de una mano estraña para escribir este que presento á vms. En atencion á lo espuesto;

A vms. rendidamente suplico, se dignen hacer entender á nuestros padres la injusticia de su esclusivo cariño, y la necesidad que hay de que dispensen igualmente sus cuidados y afecto á sus hijas. B. á vms. L. M. su atenta servidora

LA MANO IZQUIERDA.

NOTICIAS.

Cadiz 9 de junio.—Un comerciante respetable de esta ciudad acaba de recibir la carta siguiente, fecha en el *campo de la Guayra*, á 6 de abril: „En medio de las ruinas de la Guayra, y entre innumerables moribundos, tomo la pluma para informarle de la horrorosa catastrofe que la ciudad de Caracas y esta poblacion sufrieron el jueves santo (26 del pasado) á las 4 y 7 minutos de la tarde. Es

innumerable la gente sepultada bajo las ruinas, y los que han escapado están casi todos heridos y á la inclemencia. *No cesan los temblores*, y estamos temiendo qual será al fin nuestra triste suerte. De intereses todo está perdido, y será muy poco lo que podamos salvar. . . .”

Idem 18. — Siendo infinito el número de pretendientes que fatigan al gobierno en solicitud de las plazas de las nuevas secretarias; dicése que ha resuelto la regencia se provean por publica y rigurosa oposicion, para acreditar así sus deseos del acierto, satisfacer la opinion publica, hacer ver que se acabaron los dias de favor y padrinazgo, dar empleados habiles á las nuevas oficinas, y librarse de pretendientes inportunos.

Ha sido muy larga la sesion secreta de córtes, celebrada ayer 17 despues de la publica. Asistieron los ministros.

Idem 22. — Hemos recibido periódicos y noticias de Nueva-España que alcanzan hasta el 16 de abril. Despues de la toma de Zitacuaro, los cabecillas Rayon, Liceaga, y Berdusco, que lograron salvarse, se han establecido en Sultepec; continuando sus sesiones la ridicula *junta nacional americana*, que componen, espidiendo desde allí convocatorias y decretos de devastacion. — La gran reunion de rebeldes subsiste en Cuautla-Amilpas, al mando de Morelos, cercada por el general Calleja, y con grande escasez de viveres, esperandose de un momento á otro su rendicion. — Las provincias interiores están tranquilas; pero aun dan inquietud en las inmediaciones de Mexico, y en el camino de Vera-cruz las gavillas de rebeldes. — Nuestras tropas han tenido muchas brillantes acciones, y las procedentes de España se han cubierto de gloria en Izucar y san Martin.

El Miño cargaba caudales en Vera-Cruz, y debia dar la vela muy en breve para la peninsula.

Palma 26 de julio. = El diario de Palma de hoy inserta la representacion, que el señor Alcalde mayor de esta ciudad ha dirigido á las córtes, felicitandolas por la constitucion.